

**Azul, 13 de setiembre del 2023.  
RESOLUCION C. A. N° 183/2023.**

**VISTO:**

El expediente 1713/2023 por el que tramita el llamado a selección de antecedentes y oposición para un cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple - Taller de Litigio en Casos de Interés Público del Departamento de Práctica Profesional de la carrera de Abogacía, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica elevó para su análisis y consideración la aprobación de un llamado a selección por antecedentes y oposición, para cubrir un cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos para el Taller de Litigio en Casos de Interés Público de la carrera de Abogacía.

La propuesta se realiza en atención a la reciente renuncia de la docente Florencia Saparrat, y la necesidad de ocupar el cargo vacante a la brevedad posible para garantizar un normal dictado del espacio; en sintonía con lo que prevé la planta docente prospectiva aprobada por RCA N° 084/2019.

La presente convocatoria se realizará entre el 27 de septiembre y el 17 de octubre de 2023. La designación se hará efectiva para el inicio del ciclo lectivo 2024.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el llamado a selección por antecedentes y oposición para cubrir un cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos para el Taller de Litigio en Casos de Interés Público de la carrera de Abogacía, el cual se acompaña como anexo I.

**ARTÍCULO 2:** Imputar la designación presupuestaria a F11 CP 10-17-01, reserva presupuestaria: Ticket Nro. DERE-000019/2023.

**ARTÍCULO 3:** Registrar, comunicar y archivar.

**Mag. María Magdalena Soloaga**  
**Secretaría Académica**

**Prof. Esteban Rolando Hess**  
**Vicedecano**



**Azul, 13 de setiembre del 2023.  
RESOLUCION C. A. N° 183/2023.**

## **ANEXO I**

### SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

#### PERFILES Y FUNCIONES

#### JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SIMPLE INTERINO

#### TALLER DE INTERÉS PÚBLICO (ABOGACÍA)

### **PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA**

- **PERFIL:** Deberá acreditar título de grado en Abogacía y matrícula activa en Colegio de Abogados, preferentemente con al menos dos años de antigüedad. Se valorará experiencia y/o conocimientos vinculados al área objeto del taller, proyectos de extensión comunitaria, actividades de vinculación social, litigios en casos de interés público, así como conocimientos respecto del método de enseñanza clínica del derecho, además de aptitud para la docencia. Deberá haber terminado una carrera de posgrado vinculada a las Ciencias Jurídicas, valorándose especialmente si es afín al área de conocimiento de la selección. Se valorará la formación pedagógica acreditable.

- **FUNCIONES:** Docencia (enseñanza de grado): Son funciones de los/as auxiliares de docencia colaborar con los/as profesores en el dictado de las asignaturas que le sean encomendadas, especialmente en los aspectos prácticos y experimentales; colaborar como auxiliar en proyectos de investigación y/o desarrollo y cumplir todas las demás tareas que se desprendan del Estatuto, de la reglamentación de la Universidad y de la Unidad Académica en la que desempeñen sus funciones.

### **CARGOS OBJETO DE LA SELECCIÓN**

Un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para el Taller de Litigio en casos de Interés Público de la carrera de Abogacía.

### **JURADO**

- Gerardo Cerabona – Docente del espacio curricular
- Guillermo Garay Semper – Docente del Departamento de Práctica Profesional
- Magdalena Soloaga – Secretaria Académica

## **INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción será desde el 27 de septiembre y el 17 de octubre de 2023.

## **DOCUMENTACIÓN**

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar dentro del plazo correspondiente, mediante el envío a la casilla de correo [asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar](mailto:asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar), la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (la misma que se utiliza para concursos docentes)
- b) Curriculum Vitae del/ de la aspirante en formato Cvar, con la documentación que acredite los antecedentes;
- c) Copia certificada del título/s de grado y posgrado;
- d) Una Propuesta Pedagógica de Trabajos Prácticos para el Taller de Litigio en Casos de Interés Público desde la metodología de la enseñanza clínica del Derecho.

En la página Web de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los/as postulantes el Plan de Estudio vigente de la carrera de Abogacía, en donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de los distintos espacios curriculares, como así también el Programa específico del espacio curricular vinculado a esta convocatoria.

## **ENTREVISTA Y OPOSICIÓN**

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente. El Jurado podrá reunirse en forma sincrónica de modo híbrido.

### Sorteo de los Temas

Los Jurados Docentes enviarán en sobre cerrado (o en archivo adjunto por correo electrónico) dos (2) temas de los contenidos mínimos del Plan de Estudio o del programa vigente del Taller de Litigio en Casos de Interés Público de la carrera de Abogacía.

La Secretaría Académica, en presencia de las autoridades correspondientes, realizará el sorteo para determinar entre todos los propuestos por los Jurados Docentes, el tema sobre el que deberán exponer los/as postulantes al cargo, notificándolo mediante correo electrónico, con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la entrevista y oposición.

### De la oposición

La oposición consistirá en:

---

**Azul, 13 de setiembre del 2023.  
RESOLUCION C. A. N° 183/2023.**

- a) Una introducción teórica y la exposición de una propuesta de trabajo práctico que considere más adecuada para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y específicos, sobre el tema sorteado de la asignatura individualizada en el llamado para el cargo que concursa. Tendrá una duración máxima de 20 minutos.
- b) La explicación fundamentada de la Propuesta del Plan de Trabajos Prácticos que haya presentado el/la postulante para la asignatura. Tendrá una duración máxima de 10 minutos.

**FINALIZACIÓN**

Durante la entrevista, el Jurado efectuará las preguntas que considere pertinentes, pasando luego a deliberar, teniendo en consideración los antecedentes del/la postulante, la propuesta de trabajos prácticos presentada, la oposición y el resultado de la entrevista.

**Prof. María Magdalena Soloaga**  
Secretaría Académica

**Prof. Esteban Rolando Hess**  
Vicedecano